

Res. DECECO N° 900.11  
Expte. 6.468/09  
Salta, 1 DIC 2011

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Inés María BASSANI GONZALEZ, D.N.I. N° 31.194.477, L.U. N° 513.106, de la Carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, en la cual solicita se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. 725/09, de esta Facultad sobre el tema: "MARROQUINERIA", eligiendo como modalidad, Proyectos: Un Modelo de Simulación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res. N° 591/07 del Consejo Directivo de esta Facultad, en su artículo N° 16, referido a la presentación del Trabajo de Investigación, establece que "Transcurridos dos años desde la aprobación de la última materia del plan de estudios sin que se haya presentado a defender el trabajo el alumno y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora".

Que a fs. 14 obra certificado médico, haciendo constar que la citada alumna se encuentra embarazada, con fecha probable de parto el día 3 de diciembre de 2011.

Que la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina, a cargo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna, a fs. 15 de este expediente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ditamina a fs. 16, aconsejando otorgar dicha prórroga hasta el 31 de marzo de 2012.

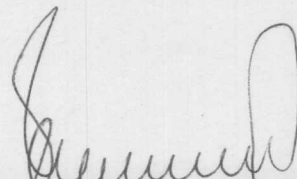
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 31 de marzo de 2012,** la fecha de presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la alumna **Inés María BASSANI GONZALEZ**, D.N.I. N° 31.194.477, L.U. N° 513.106, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, sobre el tema: "**MARROQUINERIA**", eligiendo como modalidad, Proyectos: Un Modelo de Simulación, autorizado por Res. N° 725/09, por los motivos expuestos en el exordio.

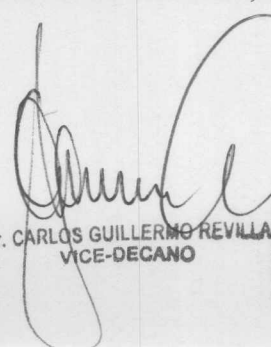
**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** a la peticionante, Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

*cc*

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO